

E ENTREVISTA. **ANTONIA ORELLANA**, ministra de la Mujer y Equidad de Género:

"Hemos solicitado información al Minsal sobre partos sin anestesia en el Van Buren"

Cristián Rojas M.
 cristian.rojas@mercuriovalpo.cl

Hasta el Congreso, en Valparaíso, llegó esta semana la ministra de la Mujer, Antonia Orellana, para hacer trabajo prelegislativo por la ley desalca cuna, proyecto del Ejecutivo que espera sacar adelante este año.

"Ya se aprobó la parte educativa y se va a hacer ley, que es el proyecto de modernización parvularia, que nos permite modernizar el sistema para que pueda recibir más niños en sala cuna, y a la vuelta de la semana distrital se va a empezar a discutir el proyecto que amplía el derecho a sala cuna para padres y madres trabajadoras, no sólo para las madres", destaca.

- ¿Cuáles son los tiempos que tienen previstos para que pueda promulgarse?

- El proyecto que se aprobó el martes se va a promulgar durante el próximo mes. El otro es algo que se lleva discutiendo 20 años, y nosotros esperamos llegar a acuerdo durante este año, sobre todo ahora que están todos tan preocupados de la natalidad.

- José Antonio Kast incluso está ofreciendo plata por tener hijos...

- Sí, aunque lo que se ofrece, en un año con un pañal promedio, llega a la mitad de esos pañales no más.

- ¿Qué le parece esa propuesta?

- Más que referirnos a la propuesta de uno u otro candidato, primero es bueno que esté el tema sobre la mesa, pero nosotros consideramos que en la baja de la natalidad hay al menos tres cosas: Uno, la disminución muy grande del embarazo adolescente, lo que es una buena noticia. En segundo lugar, hay un fenómeno de postergación del primer hijo o de la maternidad, porque cada vez más mujeres trabajan y estudian también, hemos subido mucho la tasa en la educación superior, técnica y universitaria. Y en tercer lugar, además de estos dos fenómenos, hay un grupo cada vez mayor de personas que no quieren tener hijos, hombres y mujeres, porque hay que recordar que también la tasa de vasectomía ha subido mucho en los hombres. Entonces como

Ejecutivo creemos que es importante abordar esto de tres formas que agrupan distintas medidas, pero tres formas en lo sustutivo.

- ¿Cuáles son?

- Uno es mejorando las condiciones para las familias, y eso tiene que ver con el alza de sueldo mínimo, por ejemplo, pero también, por ejemplo, con las 40 horas. En segundo lugar, con apoyar para que la crianza no sea aislamiento y precario, porque esa es la sensación que tienen muchas mujeres y también muchas madres que ya tuvieron hijos, y por eso hay leyes como la Ley Papito Corazón, para apoyar desde el Estado en que se cumpla con la pensión de alimentos. Hemos avanzado automatizando el subsidio único familiar, las familias ya no lo tienen que postular, y sólo con eso el último año entraron 500 mil niños más a este listado de beneficiarios. Y con esto también se está discutiendo la Ley Chile Cuida, para que los cuidados no reciagán solamente en las mujeres, y las personas que cuidan no estén aisladas en la casa. Y en tercer lugar es que esto lo tenemos que abordar respetando los proyectos de vida, eso quiere decir que si tenemos un aumento importante, por ejemplo, de mujeres en la educación superior, lo que tenemos que buscar es que haya conciliación para quienes quieran ser madres, no retroceder en matrícula de educación superior. O en sala cuna, no queremos retroceder en que las mujeres sean libres de trabajar.

COMPARTIR DERECHO

- ¿En qué consiste la propuesta del Gobierno?

- La propuesta del Ejecutivo, y ahí vamos a ver que quiénes se ponen con apoyar esto efectivamente, es que compartamos el derecho a sala cuna entre las madres y los padres. ¿Por qué? Porque actualmente solamente las mujeres, no solamente las que somos mamás, sino todas las mujeres, pagamos ese costo, ¿por qué? Porque se contratan 19 y no 20, para no tener la obligación de sala cuna. Entonces, esas son algunas de las propuestas, pero que se resumen entonces en que mejoremos las condiciones para las familias en que compartamos la carga que significa la



MIGUEL CAMPOS

LA MINISTRA ORELLANA ESTUVO EN EL CONGRESO ESTA SEMANA.

"No hemos logrado tener la información de las mujeres que habrían sufrido esto en sus partos, pero nos parece que es una vulneración, evidentemente"

crianza y el cuidado, y en que apoyemos respetando los proyectos de vida. Y como ven, esto va más allá de un bono.

- ¿Cómo ve el panorama en el Congreso en cuanto a aprobar esto? ¿Hay resistencia por parte de la oposición?

- Un sector, no toda la oposición, sólo el Partido Republicano y el Partido Nacional Libertario mandaron hace un mes el proyecto de modernización parvularia a comisión mixta. Ahora el ministro de Educación, Nicolás Cataldo, logró revertir esto y logramos aprobar el proyecto el día martes. Eso nos va a permitir abrir miles de cupos que estaban ocupados en el papel por falta de modernización de los sistemas VTF Integra y Junji. Eso fue un buen pie, porque es una ley que se tramitó relativamente rápido, pensando que este debate lleva muchos, muchos años, el de la sala cuna.

En segundo lugar, ahora vamos a proponer nuestro proyecto en la comisión de Trabajo del

Bueno, para nosotros es muy importante porque esta ley demoró siete años en aprobarse, se promulgó en junio del 2024 porque nos llevaron al Tribunal Constitucional. Desde la aprobación hace un año se entregó desde el Sernameg orientación a más de 143 mil mujeres en todo el país. Además, hemos representado a cinco veces más mujeres que el año pasado. Y hemos trabajado junto al Poder Judicial, que en este plazo ha informado que ya se han realizado más de 1.500 audiencias para controlar las medidas cautelares, es decir, que no sólo se dicen, sino que se revisen; y otras 400 audiencias de supervisión que se estén cumpliendo. Y además, la Corte Suprema ya ha trabajado para capacitar a más de 150 jueces. Y aquí estamos trabajando muy fuerte con Carabineros de Chile, también en capacitación en la nueva ley. Ya lo hicimos durante el año 2024 con 7 mil funcionarios de Carabineros, principalmente para poder saber cómo aplicar la pauta de riesgo, que es la que nos permite priorizar casos y dictar medidas cautelares.

- Usted como ministra de la Mujer, ¿cómo ve la situación que se está dando en el Hospital Van Buren, en que por falta de insumos y/o de anestesistas se han tenido que hacer partos sin anestesia, según denunciaron pacientes?

- Bueno, en primer lugar queremos recordar que el estándar de parto sin dolor es un estándar que nuestra salud pública estableció hace muchos años, y que las mujeres tenemos derecho, si así lo consideramos para nuestro parto, a tener la anestesia, y por lo tanto, es algo para lo que hemos solicitado la información al Ministerio de Salud. No hemos logrado tener la información de las mujeres que habrían sufrido esto en sus partos, pero nos parece que es una vulneración, evidentemente, porque es un estándar que nuestro propio sistema de salud se ha puesto y que las propias mujeres hemos conseguido, y por lo tanto, hay que seguir trabajando en que se cumpla. Ahora, el Ministerio de Salud ha realizado una intervención en el Hospital Van Buren y, por lo tanto, vamos a seguir atentas trabajando para que esto se cumpla.

BALANCE

- Hace pocos días se cumplió un año desde la aprobación de la Ley integral contra la violencia contra las mujeres. ¿Cuál es su balance a casi un año de su implementación?